Certificación No. 00250-2019,



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO SUR COLOMBIANO DE LOGISTICA INTERNACIONAL DEL SENA REGIONAL NARIÑO

HACE CONSTAR

Que el señor **ALVARO GIOVANNI MARQUEZ ERASO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.993.664 de Pasto, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 52 371 de febrero 7 de 2019.

Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico y apoyo a la gestión del emprendimiento y/o la empleabilidad rural en el marco de los lineamientos del programa SENA Emprende Rural SER. Se desarrollara acciones en áreas afines a Producción Pecuaria
Plazo:	11 de febrero del 2019 hasta el 15 de junio de 2019
Inicio de Ejecución:	11 de febrero del 2019
Término de ejecución:	Cinco (5) meses y cinco (5) días.
No. de Horas mensuales:	N/A

Obligaciones Específicas del Contrato:

De la Formación:

- Planear, ejecutar, realizar seguimiento y evaluar las acciones de formación para el emprendimiento rural o la empleabilidad en ocupaciones rurales de acuerdo al procedimiento y actividades establecidas y dispuestas para el programa SER en el Sistema Integrado de gestión de Calidad del SENA.
- Realizar alistamiento de la formación, apoyando los procesos de planeación de la oferta, conformación de los grupos de formación y desarrollo curricular, de acuerdo a los procedimientos establecidos en el sistema integrado de gestión y autocontrol-SIGA.
- Ejecutar las acciones de formación haciendo uso de la estrategia pedagógica de "formación por proyectos" de acuerdo a los procedimientos y lineamientos establecidos por la Dirección de Formación Profesional Integral, cuando el programa de formación así lo requiera.
- Formular y orientar los proyectos formativos con carácter empresarial, usando tecnologías adecuadas y adaptadas a las condiciones locales, en aras de su sostenibilidad, la generación de ingresos y empleo, en articulación con los instructores de emprendimiento; debidamente costeados y con actividades definidas en el marco del uso de estrategias didácticas bajo la filosofía de aprender haciendo; priorizando el uso de los materiales de formación.
- Reportar y sistematizar las actividades, acciones y resultados realizadas en el marco del objeto contractual, en los diferentes sistemas, plataformas y formatos establecidos por el SENA para el seguimiento de la información, tales como SOFIA plus, GEOSENA y otros dispuestos temporalmente para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Nariño – Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Carrera 7 No 24A-48 PBX: 7734240 –7733455 - 7733091 FAX: 7733168

Scanned by CamScanner

del contrato y al profesional de apoyo misional del programa SER de su centro de formación o quien cumpla sus funciones.

- Apoyar la articulación de las acciones del programa SER con las estrategias institucionales tales como SENNOVA, AGROSENA, SIGC; de acuerdo a las orientaciones del apoyo misional de centro SER y cuando la Coordinación Académica de Programas Especiales del centro lo requiera.
- Entregar al profesional de apoyo misional de centro SER, la información y documentación requerida para la creación de la unidad productiva en el aplicativo SOFIA PLUS, resultado de la ejecución de los programas de formación desarrollados en las líneas de autoconsumo y negocios rurales.
- Realizar y/o gestionar la inscripción en el sistema de información de la Agencia Pública de Empleo del SENA, de los aprendices que no conformen parte de las unidades productivas a crear en cada proyecto, de manera informada y consentida por los mismos, así como de los aprendices formados por la línea de ocupaciones rurales garantizando la consignación de información veraz y actualizada, así como informar los mecanismos de consulta a los aprendices.
- Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana los ambientes de aprendizaje y unidades productivas a visitar, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual.
- Evidenciar de acuerdo a los diseños curriculares asignados, cuando se requiera, el Proyecto formativo conjunto cuando corresponda, inducción a aprendices, Guía de aprendizaje, Bitácora del aprendiz, Plan de mejoramiento a aprendices cuando corresponda y Juicios evaluativos en SOFIA PLUS.
- Participar activamente en el cumplimiento de las metas de formación de acuerdo con los lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados por la Subdirección de Centro, coordinación académica de Programas Especiales y/o el supervisor del contrato.
- Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura, convenios y productos indicados.
- El (la) contratista deberá propender por alcanzar y certificar un nivel en segundo idioma, específicamente en Ingles A2.
- El instructor contratista que no cuente con la certificación vigente de la Norma de Competencia "Orientar procesos formativos presenciales con base en los panes de formación concertados" o la actualización "Orientar formación presencial de acuerdo con procedimiento técnico y normativo", deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva al mismo al informe de ejecución contractual, siempre que exista la convocatoria para tal fin.
- Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo tipo II relacionada con labores agrícolas.
- Las demás que le sean asignadas por el supervisor de contrato en concertación con el apoyo misional de centro SER, de acuerdo a los lineamientos del programa, con el nivel, la naturaleza y el área del desempeño y/o las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato

e apoyo a la gestión del emprendimiento rural.

Realizar el diagnóstico final, georreferenciación y caracterización de las unidades productivas creadas, en el marco de las acciones de formación de la Fase I del programa SER.

Realizar diagnóstico final a las unidades productivas que participan en las acciones de formación para el fortalecimiento correspondiente a la fase II del programa SER, cada vez que una unidad participe en una formación.

Apoyar al programa SER en la ejecución de actividades estratégicas tales como: fortalecimiento técnico, acompañamiento a unidades productivas participantes en eventos de comercialización

Certificado No. SC-CER[illegible]
Certificado No. CO SC CER[illegible]

Scanned by CamScanner

y gestión empresarial y financiera cuando se requiera, sin que esta acción afecte la intensidad horaria de los procesos formativos asignados.

- Formular y gestionar en articulación con el instructor de emprendimiento y el emprendedor el modelo de negocios CANVAS de la estructura integrada de seguimiento como entregable del proceso formativo en la creación de la unidad productiva
- Participar en las jornadas de actualización y transferencia tecnológica convocadas por el profesional de apoyo misional de centro SER y/o por la coordinación del programa SER de la dirección general, para su implementación en las acciones del mismo.
- Apoyar la identificación y sistematización de los casos exitosos de unidades productivas y empresas rurales.
- Consolidar la creación de unidades productivas rurales sostenibles, requeridas desde la Coordinación Académica de Programas Especiales del Centro, cuando su línea de formación corresponda a negocios rurales o autoconsumo.
- Evidenciar, de la(s) unidad (es) Productiva(s) de Negocios Rurales, si le son asignadas y requeridas desde la Coordinación Académica de Programas Especiales del centro: la herramienta modelo de negocio CANVAS, estructura organizacional de la unidad productiva, estructura de costos del modelo de negocio, análisis financiero modelo de negocio y la ficha técnica que aplique del producto(s) o servicio(s).
- Evidenciar, de la(s) unidad(es) productiva de Autoconsumo, si les son asignadas y requeridas desde la Coordinación Académica de Programas Especiales del Centro: la aplicación de las Herramientas Tropenbos (Mapa territorio, Casita, Calendarios), aplicación del instrumento familiar (encuesta) (Firma del Aprendiz y colocar en DRIVE) y modelo adaptado de negocios para Autoconsumo, cuando se requieran.
- Realizar, si le es asignado y requerido desde la Coordinación Académica de Programas Especiales, acciones de formación para la ocupación rural y de acuerdo a los diseños curriculares: orientación ocupacional personalizada y grupal, para las personas formadas en el programa SER, en procura de mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral, apoyar la gestión para la inscripción de empresas rurales y unidades productivas en el aplicativo establecido para este fin.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de diecinueve millones doce mil setenta y ocho pesos m/cte ($19.012.078)

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

LIBIA MERCEDES RAMIREZ VELASCO
Subdirectora del Centro Sur Colombiano de Logística Internacional
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó Esperanza Hernández Rodriguez
Revisó Valeria Alexandra Nuñez

Scanned by CamScanner